



OFICIO -2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señor(a).

PAMPALIBRE S.A.C.

Cooperativa Residencial La Ensenada Manzana R1, Lote 07, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima.

Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL.

Referencia : Contrato N° 036-2023-MINEDU/UE 108

Expediente : E-016703-2024- V-2

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N° 000113 -2024-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, que resuelve su solicitud de Ampliación de Plazo N° 05 del contrato de la referencia para la «Contratación de la ejecución del saldo de obra II: “Mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. Nuestra Señora de Alta Gracia, ubicado en el distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, departamento de Puno”, del Proyecto de Inversión Pública “Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la institución educativa Nuestra Señora de Alta Gracia ubicada en la región de Puno, provincia de Melgar y distrito de Ayaviri”, Código Único N° 2131616».

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Firmado digitalmente
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS
Y OBRAS
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CAHG/cbct)

¹ Incluyendo los documentos que la sustentan: el Memorando N° 004592-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 002452-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 000214-2024-JLSDLC-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 000814-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

